

# **Número de Identificación para Contribuyentes Individuales (ITIN)**

## **¿Qué es el ITIN? ¿Quién necesita un ITIN?**

Si usted vive y trabaja en los Estados Unidos, usted tiene que presentar y pagar impuestos, aunque no tenga un permiso de trabajo en los EE.UU. Si usted no tiene documentos, puede solicitar un Número de Identificación para Contribuyentes Individuales (ITIN) para que usted pueda presentar su declaración de impuestos. El ITIN es un número especial que el IRS da a los contribuyentes quienes no pueden obtener un número de seguro social (SSN). El IRS no cobra por asignar un ITIN. Use el ITIN es solo para declarar sus impuestos. El ITIN no le da autorización para trabajar en los Estados Unidos. Si usted tiene autorización para trabajar en EE.UU. tiene que solicitar un número de seguro social. No solicite un ITIN. El ITIN es solamente para personas quienes no pueden obtener un número de seguro social.

## **¿Qué necesito para solicitar un ITIN?**

Usted tiene que completar el Formulario del IRS W-7 para solicitar un ITIN. Adjunte el Formulario W-7 a su devolución de impuestos federales. Si no presenta una declaración de impuestos, usted no puede solicitar un ITIN a menos que cumpla con algunas excepciones. Vea la lista de las excepciones en las instrucciones del Formulario W-7.

Usted también tiene que proporcionar al IRS documentos para establecer su identidad. El IRS solo aceptará documentos originales o copias certificadas de documentos originales. Una copia certificada de un documento es aquella proporcionada por la agencia que emite el documento original. La agencia certifica que la copia es un duplicado exacto de la original. Las copias certificadas llevan el sello o estampa oficial de la agencia que emite el documento. Prueba de identidad puede ser un pasaporte original y válido que no haya vencido o una copia certificada de un pasaporte válido. Si usted tiene un pasaporte válido, esa es la única forma de identificación necesaria. Si usted no tiene un pasaporte original y válido, usted tiene que proporcionar dos (2) documentos sin vencer que comprueben su identidad, y por lo menos uno tiene que incluir una foto de usted y su nombre.

Cada documento tiene que ser actual y incluir una fecha de vencimiento. El IRS aceptará documentos emitados dentro de 12 meses de la solicitud si una fecha de vencimiento no está disponible. Un documento tiene que mostrar su nombre y foto. El IRS solamente aceptará documentos originales o copias certificadas de los documentos originales. Una copia certificada de un documento es uno proporcionado por la agencia que emitió los documentos originales. La agencia certifica que la copia es un duplicado exacto de lo original. Copias certificadas tienen un sello de la agencia que emitió el documento.

Los siguientes documentos son los únicos documentos aceptables:

- Pasaporte (si usted tiene esto, es la única identificación necesario)
- Una tarjeta de identificación nacional (tiene que mostrar foto, nombre, dirección actual, fecha de nacimiento, y fecha de vencimiento)
- Una licencia de conducción de EE.UU
- Acta de nacimiento civil (un requisito para dependientes con menos de 18 años)
- Una licencia de conducción extranjera
- Una tarjeta de identificación de un estado de EE.UU.
- Una tarjeta de votación extranjera
- Una tarjeta de identificación militar de EE.UU.
- Una tarjeta de identificación militar extranjera
- Una VISA
- Una identificación con foto de los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de EE.UU. (USCIS).
- historia médica (solamente para dependientes con menos de 6 años)
- historia escolar (solamente para dependientes con menos de 14 años, menos de 18 si es un estudiante)

**Efectivo a partir del 22 de junio de 2012, el IRS no aceptará copias notariadas de documentos.** Un documento notariado es una copia que no ha sido proporcionado por la agencia emisora original. En su lugar, un notario público ha testificado que la copia es una copia exacta de un documento autentico. Copias notariadas ya no son aceptadas por el IRS. Usted tiene que proporcionar un documento original o una copia certificada. Ya que el IRS puede cambiar estos requisitos, usted deberá verificar cuáles documentos son aceptados antes de llenar su solicitud.

**Por favor sea consciente de que si usted envía una identificación original con foto al IRS, usted no tendrá su identificación mientras el IRS considera su solicitud de ITIN.** El IRS le devolverá sus documentos originales. El IRS estima en sesenta días desde el momento que reciben su solicitud el tiempo en que se le devolverán sus documentos.

### ¿Cómo solicito un ITIN?

Solicite un ITIN con el Formulario W-7. Hay tres formas de presentar información al IRS. Primero, usted puede enviar su solicitud con la declaración de impuestos y prueba de identidad al Departamento del ITIN del IRS. Porque usted está presentando su declaración de impuestos unido con su solicitud de ITIN, usted no debería enviar su declaración a la dirección en las instrucciones de su declaración de impuestos. Mejor, enviar su declaración, Formulario W-7 y prueba de identificación y documentos de estatus extranjero a:

Internal Revenue Service  
Austin Service Center  
ITIN Operation  
P.O. Box 149342  
Austin, TX 78714-9342

El IRS revisará su solicitud y le devolverá los documentos originales. Una vez el IRS le asigne un ITIN, procesará su declaración de impuestos usando el número asignado.

Usted puede llevar su solicitud, su declaración de impuestos y los documentos proporcionando su identidad a la oficina del IRS. Usted no necesita una cita. El IRS revisará los documentos que comprueban su identidad y le devolverá los documentos originales. La oficina del IRS enviará su solicitud y declaración a la oficina de ITIN para proceso. Una vez que el IRS le asigne un ITIN, procesará su declaración de impuestos usando el número asignado.

Finalmente, usted puede llevar su solicitud, la declaración y la prueba de identificación a un agente aprobado y autorizado por el IRS. El agente revisará la identificación y la declaración. El agente enviará la solicitud para el ITIN y su declaración de impuestos a la oficina de ITIN del IRS. La oficina del IRS le asignará un ITIN y procesará su declaración de impuestos con este número. El IRS no cobra por este servicio, pero el agente puede cobrar por preparar su solicitud y verificar su identificación.

### ¿Cuándo recibiré mi ITIN?

Después de que el IRS reciba su solicitud de ITIN y su declaración de impuestos, le enviará una carta con su ITIN en seis (6) semanas aproximadamente.

Para más información, por favor comuníquese con

### **The Community Tax Law Project (CTLP)**

teléfono: [\(804\) 358-5855](tel:8043585855) o [\(800\) 295-0110](tel:8002950110) correo electrónico: [info@ctlp.org](mailto:info@ctlp.org) sitio web: [www.ctlp.org](http://www.ctlp.org)

Esta información no es asesoría legal. Damos esta información como un servicio público. Hemos intentado hacerlo preciso a partir de la fecha más abajo, pero tener en cuenta que las leyes tributarias cambian frecuentemente. CTLP es una organización sin fines de lucro que proporciona asesoramiento legal gratuito para contribuyentes de bajos recursos que tienen problemas tributarios. CTLP recibe fondos del IRS (Servicio de Impuestos Internos) pero no es parte del IRS ni del Departamento Tributario de Virginia. Su decisión usar CTLP no afectará sus derechos ante el IRS.